



**MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL  
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA  
Empresa Social del Estado**

**ACUERDO NÚMERO 002 DE 2018**

**( 30 ENE 2018 )**

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal de 2018

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO**

En uso de sus atribuciones legales, en especial, las conferidas en los Decretos 111 de 1996, 1068 de 2015 y 5017 de 2009, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS, mediante Resolución N° 004 del 21 de diciembre de 2017, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la Empresa 093 Instituto Nacional de Cancerología, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, por \$299.266 millones.

Que la Junta Directiva del Instituto Nacional de Cancerología E. S. E., mediante el Acuerdo No. 001 de 2018, refrendó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal de 2018.

Que el presupuesto aprobado al Instituto por la Resolución N° 004 de 2017 del CONFIS, frente al proyecto de presupuesto presentado por el Instituto y que fue aprobado por la Junta Directiva, según Acuerdo N. 009 de 2017, es menor en \$16.963,2 millones, de ellos \$8.636,4 millones corresponden a Gastos de Funcionamiento y \$8.326,8 millones a Operación Comercial.

Que dado el recorte presupuestal de \$16.963,2 millones, al realizar la desagregación del presupuesto se priorizaron y se pospuso la ejecución de ciertos gastos de funcionamiento y de operación comercial, los cuales se financian con la presente adición.

Que al cierre de la vigencia fiscal de 2017, quedaron pendientes de pago compromisos y obligaciones por \$8.767.7 millones, financiados con recursos propios, las cuales se incorporaron al presupuesto del 2018, como una cuenta por pagar, en la desagregación efectuada mediante la Resolución No. 001 de 2018, expedida por el Instituto, así como en el Acuerdo 001 de 2018.

Que al cierre de la vigencia fiscal de 2017 quedaron pendientes de pago compromisos y obligaciones por \$2.269 millones, financiadas con aportes de la Nación, las cuales se deben incorporar al presupuesto del 2018 como una cuenta por pagar, con el fin de ser canceladas las respectivas obligaciones.

*Alcaldes*

Continuación del Acuerdo "Por el cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal de 2018"

Que el rezago con aportes de la nación por valor de \$2.269 millones, se constituyó conforme a lo establecido en los artículos 32 y 33 del Decreto 2236 de 2017, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos", operación que se realizó y registró en el SIIF-Nación y se financiarán con la transferencia de los Aportes de la Nación, conforme al PAC de rezago aprobado y acorde con lo establecido en la operación del SIIF-Nación.

Que el artículo 2.8.3.1.2 del Decreto 1068 de 2015, dispone que "(...) los compromisos y obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal".

Que se hace necesario adicionar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., para la vigencia 2018, en la suma de \$27.957,2 millones, con el fin de incorporar al presupuesto como cuentas por pagar el rezago del 2017, financiado con aportes de la Nación, y así mismo, ajustar y equilibrar el presupuesto del 2018, al plan de necesidades reales de la institución, el cual se desequilibró por efectos del recorte presupuestal realizado por el CONFIS y por la incorporación de las cuentas por pagar financiadas con recursos propios.

Que el Instituto liquidó una Disponibilidad Inicial para la vigencia fiscal de 2018, por \$61.536,2 millones, suma que es superior en \$35.035,2 millones, frente a lo aprobado en el presupuesto de ingresos por el CONFIS de \$26.501 millones, por lo tanto, ende, la suma de \$35.035,2 millones es susceptible de ser adicionada al presupuesto de la vigencia 2018.

Que del mayor valor de la Disponibilidad Inicial que asciende a \$35.035,2 millones, únicamente se utilizan para financiar la presente adición, la suma de \$25.688,2 millones, y su saldo, es decir, la suma de \$9.347 millones se utilizará posteriormente, una vez se hayan definido y priorizado los gastos que requieren financiamiento adicional.

Que le compete a la Junta Directiva del Instituto autorizar las modificaciones presupuestales, conforme a lo establecido en el numeral 3 del artículo 6 del Decreto 5017 de 2009, el cual dispone dentro de las funciones de la Junta Directiva, la de: "(...) autorizar las modificaciones presupuestales necesarias para la ejecución de los programas y proyectos de los mismos (...)".

Que el artículo 2.8.3.2.4. del Decreto 1068 de 2015 establece que: "Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS-, o quien éste delegue. Para estos efectos se requiere del concepto del Ministerio respectivo. Para los gastos de inversión se requiere adicionalmente el concepto del Departamento Nacional de Planeación. (...)".

Que la Dirección del Instituto, presentó a consideración de la Junta Directiva la respectiva justificación técnica y económica, en la cual se detalla la adición al presupuesto y su conveniencia para el normal desarrollo del Instituto.

*Andrés*

Continuación del Acuerdo "Por el cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal de 2018"

Que la adición presupuestal a que se hace referencia en este acto, fue aprobada por la Junta Directiva en la sesión del 30 de enero de 2018 y aprobada por unanimidad de sus miembros en la misma.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adicionar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal de 2018, en la suma de \$27.957.248.514, conforme al siguiente detalle:

**ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS**

NIVEL	PRESUPUESTO DE INGRESOS	VALOR
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	25.688.218.213
1000	INGRESOS CORRIENTES	2.269.030.301
1200	APORTES	2.269.030.301
1210	APORTES DE LA NACIÓN	2.269.030.301
	<b>TOTAL ADICIÓN</b>	<b>27.957.248.514</b>

**ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS**

RUBRO	CONCEPTO	APORTE NACION	RECURSOS ADMINISTRADOS	TOTAL
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.780.936.439	10.964.393.727	12.745.330.166
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA	-	10.964.393.727	10.964.393.727
1000	GASTOS DE PERSONAL	-	8.046.432.000	8.046.432.000
1010	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA	-	3.992.466.000	3.992.466.000
1011	SUELDOS DE PERSONAL DE NÓMINA	-	2.942.000.000	2.942.000.000
10110	HORAS EXTRAS, DÍAS FESTIVOS E INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	-	74.513.000	74.513.000
10112	PRIMA TÉCNICA	-	13.415.000	13.415.000
10115	OTROS	-	962.538.000	962.538.000
1028	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	-	2.650.000.000	2.650.000.000
1030	CONTRIBUCIONES INHERENTES NÓMINA ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	-	326.427.000	326.427.000
1040	CONTRIBUCIONES INHERENTES NÓMINA ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PÚBLICO	-	1.077.539.000	1.077.539.000
2000	GASTOS GENERALES	-	2.877.961.727	2.877.961.727
2010	ADQUISICIÓN DE BIENES	-	1.073.085.000	1.073.085.000
2020	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	-	1.604.876.727	1.604.876.727
2030	IMPUESTOS Y MULTAS	-	200.000.000	200.000.000

*Handwritten signature/initials*

Continuación del Acuerdo "Por el cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal de 2018"

RUBRO	CONCEPTO	APORTE NACION	RECURSOS ADMINISTRADOS	TOTAL
3 0 0 0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	40.000.000	40.000.000
3 2 0 0	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO	-	40.000.000	40.000.000
3 2 1 0	ADMINISTRACION PÚBLICA CENTRAL	-	40.000.000	40.000.000
3 2 1 2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	-	40.000.000	40.000.000
<b>CUENTAS POR PAGAR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>				
<b>A</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.780.936.439</b>	<b>-</b>	<b>1.780.936.439</b>
1 0 0 0	GASTOS DE PERSONAL	784.677.646	-	784.677.646
1 0 3 0	CONTRIBUCIONES INHERENTES NÓMINA ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	300.000.000	-	300.000.000
1 0 4 0	CONTRIBUCIONES INHERENTES NÓMINA ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PÚBLICO	484.677.646	-	484.677.646
2 0 0 0	GASTOS GENERALES	996.258.793	-	996.258.793
2 0 1 0	ADQUISICIÓN DE BIENES	361.366.489	-	361.366.489
2 0 2 0	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	634.892.304	-	634.892.304
<b>B</b>	<b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL VIGENCIA</b>	<b>-</b>	<b>9.275.114.576</b>	<b>9.275.114.576</b>
4 0 0 0	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN VIGENCIA	-	9.275.114.576	9.275.114.576
4 1 0 0	COMPRA DE BIENES PARA LA VENTA	-	3.029.981.238	3.029.981.238
4 2 0 0	COMPRA DE SERVICIOS PARA LA VENTA	-	6.245.133.338	6.245.133.338
<b>D</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>488.093.862</b>	<b>5.448.709.910</b>	<b>5.936.803.772</b>
<b>D</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA</b>	<b>-</b>	<b>5.448.709.910</b>	<b>5.448.709.910</b>
802 - 0 - 3	DISEÑO CONSTRUCCIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO Y DOTACIÓN LOGÍSTICA DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, BOGOTÁ	-	3.582.510.305	3.582.510.305
802 - 0 - 4	FORTALECIMIENTO TECNOLOGÍA BIOMÉDICA EN EL INC 2015-2021, BOGOTÁ	-	879.434.334	879.434.334
812 - 0 - 1	MEJORAMIENTO CONTINUO Y GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LAS ÁREAS DE DIRECCIÓN, SOPORTE Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DEL INC	-	986.765.271	986.765.271
<b>CUENTAS POR PAGAR INVERSIÓN</b>				
<b>D</b>	<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>488.093.862</b>	<b>-</b>	<b>488.093.862</b>
802 - 0 - 3	DISEÑO CONSTRUCCIÓN, REFORZAMIENTO, REORDENAMIENTO Y DOTACIÓN LOGÍSTICA DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, BOGOTÁ	86.140.597	-	86.140.597

*Alc. P. S.*

Continuación del Acuerdo "Por el cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal de 2018"


RUBRO	CONCEPTO	APORTE NACION	RECURSOS ADMINISTRADOS	TOTAL
802 - 0 - 5	INVESTIGACIÓN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA PARA GENERAR CONOCIMIENTO CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL CONTROL INTEGRAL DEL CÁNCER EN COLOMBIA	204.042.969		204.042.969
802 - 0 - 2	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA PARA EL CONTROL DEL CÁNCER 2012-2021 NACIONAL	197.910.296		197.910.296
	TOTAL PRESUPUESTO	2.269.030.301	25.688.218.213	27.957.248.514
	DISPONIBILIDAD FINAL	-	-	-
	TOTAL + DISPONIBILIDAD FINAL	2.269.030.301	25.688.218.213	27.957.248.514

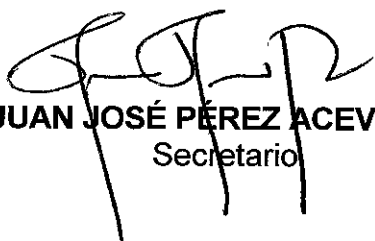
**ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Acuerdo produce efectos fiscales a partir de la fecha en que la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, expida la respectiva Resolución que modifique el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, para la vigencia fiscal de 2018.

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D. C., 30 ENE 2018

  
**LUIS FERNANDO CORREA SERNA**  
 Presidente  
*Aide fms*

  
**JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO**  
 Secretario

SAF/JJPA/GAGF/MM

7

